

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### ACTIVIDADES BTL FESTIVAL DEL POLLO COLOMBIANO 2023

**PROCESO No:**  
**PROGRAMA: COMUNICACIONES**  
**PROYECTO PRESUPUESTAL:**

**FECHA:** 16 DE JULIO 2023

#### I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de agencia o empresa encargada de manejar las activaciones BTL para el Festival del Pollo Colombiano 2023.

#### **NOSOTROS:**

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

#### **VISIÓN DE FENAVI:**

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

#### **FESTIVAL DEL POLLO 2023:**

Este año proponemos que el FDPC 2023, desafíe el canal food service a llevar nuevos sabores de pollo a los paladares colombianos.

#### II. OBJETIVOS

- Incentivar ventas de pollo en restaurantes con recetas novedosas a precios asequibles.
- Incrementar la presencia de Pollo en los menús de los restaurantes a través de un galardón generando mayor afluencia de consumidores.
- Apalancar el awareness del FDPC posicionando el nuevo sello POLLO COLOMBIANO para exaltar la industria avícola nacional.
- Aumentar las ventas en los Puntos de venta de los avicultores de las ciudades no participantes, apalancadas en la exposición en medios nacionales del FDPC.

#### A. Festival del Pollo Colombiano-Dinámica Restaurantes:

- Ciudades: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Medellín, Pasto, Pereira y Villavicencio
- Fecha: 1 al 10 de septiembre.
- Visita de los jurados a los restaurantes finalistas: 18 al 30 de septiembre

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Entregable: De acuerdo a los objetivos mencionado anteriormente, se requiere la participación de 3 jurados (Leonor Espinosa, Koldo Miranda y Los Insaciables) que evalúen, califiquen y prueben los platos de los restaurantes que pasen a la final del Festival del Pollo Colombiano en las 10 ciudades donde se va a desarrollar el Festival con la dinámica de los restaurantes.

- Dentro de la propuesta, se deben incluir los gastos logísticos (traslados, hospedaje, tiquetes aéreos, gastos de viaje, entre otros) y de 3 jurados con 1 acompañante c/u, 1 día por ciudad, gastos de viaje, visita a 3 restaurantes por ciudad. La categoría a evaluar es Hamburguesas de Pollo.
- Se deben tabular las encuestas y entregar informe de la visita de restaurantes.

### B. PREMIACIÓN GANADORES RESTAURANTES:

- Ciudades: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Medellín, Pasto, Pereira y Villavicencio
- Fecha: noviembre 2 de 2023.
- Reconocimiento Ganadores Restaurantes: 10 ganadores

Entregable: Se requiere traer a los 10 ganadores a Bogotá a un evento de reconocimiento de 7 a 10 pm, de las 10 ciudades se deben incluir los gastos logísticos (traslados, hospedaje, tiquetes aéreos, gastos de viaje, entre otros), reconocimiento para los ganadores, gastos de viaje internos en Bogotá al lugar del evento.

- Se debe incluir el desarrollo, padrino que los acompañe en Bogotá en su visita.

### C. Festival del Pollo Colombiano-Activaciones BTL PDV:

- Ciudades: Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Pereira, Cúcuta, Armenia, Pasto, Manizales, Ibagué, Montería, Villavicencio, Tunja, Sogamoso, Duitama, Sincelejo, Neiva.
- Fecha: 01 al 30 de septiembre.
- Distribución de impulso por ciudad: Se busca realizar activaciones por 26 días; con 2 activaciones por día en los puntos de venta de los avicultores.

Ciudades	Tropas	Dias	Total dias	Total activaci
Bogota	3	26	78	156
Bucaramanga	2	26	52	104
Medellin	2	26	52	104
Cali	2	26	52	104
Cartagena	1	26	26	52
Barranquilla	1	26	26	52
Ibague	1	26	26	52
Santa Marta	1	26	26	52
Neiva	1	26	26	52
Villavicencio	1	26	26	52
Tunja	1	26	26	52
Duitama	1	26	26	52
Sogamoso	1	26	26	52
Monteria	1	26	26	52
Sincelejo	1	26	26	52
Pasto	1	26	26	52
Pereira	1	26	26	52
Armenia	1	26	26	52
Manizales	1	26	26	52
Cucuta	1	26	26	52

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

- Entregable: Realizar una propuesta para la dinámica de las activaciones en el punto de venta de los avicultores. Dicha dinámica, debe ser innovadora y llamativa para los consumidores. En las activaciones, se entregarán premios a los consumidores que compren carne de pollo en los establecimientos (recetarios, delantales y tappers). Adicionalmente, dentro de la propuesta se debe incluir: (envío del material merchandising, logística de las activaciones, y los gastos que se consideren necesarios para el desarrollo completo de la actividad.
- Se hace entrega de los materiales de merchandising y POP en la ciudad de Bogotá. Por otro lado, al finalizar todas las activaciones, se deberá entregar la lista y el comprobante de los ganadores de los premios en cada una de las ciudades por el total de la gira. Informe de cierre con los respectivos soportes de entrega y desarrollo de las 1.300 activaciones.

Fechas	1/08/2023	Hasta	30/09/2023
Tropas simultaneas	25		
Activación por semana	6	Dias	Depende de la ciudad puede ser domingos
Dias por tropa	26	Dias	
Dia de activación	650	Total Dias	
Activaciones	1.300		2 actividades por dia puede ser en un mismo punto o punto diferente
Ventas x activación	25		
Totale ventas	32.500		Minimo total de activaciones
Contactos directos minimos x Activación	46		
Total Contactos directos	59.800		Minimo total de contactos directos abordados
Contactos indirectos minimos x Activación	350		
Total Contactos Indirectos	455.000		Minimo total de contactos indirectos escucharon información de la activación
Volantes minimos a entregar	59.800		Minimo a entregar
Horario dependiendo de la ciudad y dia			Cada ciudad reporta necesidades
Ciudades hasta con 20Km a la redonda			Incluido costo, debe incluir por cada tropa 4 o 5 dias de trabajo por fuera de la ciudad principal

### D. VIDEO INFORME:

Desarrollo de video que incluya las siguientes tomas:

Registro de las activaciones de los restaurantes: 2 ciudades mínimo

Registro de la visita de los jurados en 3 ciudades mínimo

Registro del evento de clausura de los ganadores

Registro de las activaciones del Festival en 4 ciudades: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla o Cartagena

Edición, voz en off, animaciones, créditos, musicalización de stock.

Desarrollar 2 videos: 1 video para la premiación y otro video informe general de toda la gestión del proyecto global.

### E. Grupo Objetivo

- Restaurantes, consumidores y Puntos de venta o distribuidoras de pollo.

### F. Perfil del proveedor:

- Empresa BTL experta en producción y diseño de eventos.

### G. Capacidad Jurídica:

- Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

## III. ASPECTOS GENERALES

### A. Comunicaciones

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Correo electrónico [lralvarez@fenavi.org](mailto:lralvarez@fenavi.org) y [pperez@fenavi.org](mailto:pperez@fenavi.org)
- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia.(Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

### **B. Valor para el desarrollo del contrato**

El valor para el desarrollo del contrato no será sugerido por la empresa contratante y debe expresarse en millones de pesos, incluido IVA y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

### **C. Forma de pago**

La forma de pago se hará previa presentación de los informes de cada fase a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (**no se realizan anticipos**).

### **D. Plazo y lugar de ejecución del contrato**

Tiempo de ejecución es de cuatro meses desde el inicio del contrato, y los lugares de ejecución del contrato serán los estipulados en Cobertura Geográfica. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

## **IV. GARANTIAS**

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

### **A. Criterios de evaluación de las ofertas:**

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLES	PUNTAJE MAYOR	PUNTAJE INTERMEDIO	PUNTAJE MENOR
Tiempo y entrega de resultados	10	7	4
Costo total, precio (el mejor puntaje lo tendrá la de menor valor)	70	59	49
Metodología	6	4	2
Credenciales	14	9	4

#### B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

#### C. Adjudicación:

FENAVI–FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI [www.fenavi.org](http://www.fenavi.org) las calificaciones obtenidas.

#### D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

### VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces.

### VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	13 de julio	Email

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Envío de la propuesta	25 de julio	Email
-----------------------	-------------	-------

**LUIS RODOLFO ALVAREZ**  
Director Programa Pollo  
FENAVI - FONAV